



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Hipotecario (Acumulación de Demanda) N° 2019-00276-00.

Se pone en conocimiento de la parte interesada, para los fines de rigor, la comunicación remitida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de esta localidad, por medio de la cual establece los emolumentos que se deben saldar para efectos de concretar la figura preventiva decretada en su momento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 2 de diciembre de 2020. SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**386d0161972403e73351d3d8cb6222ae14e82e799abca3f1b1c28ca7845ad
dec**

Documento generado en 30/11/2020 03:45:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>